

DOCUMENTO Resolución: 20240523_CONT124-2023 Resolución n Inicio Exped. Deposito Maternal de la Paz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AEM0N-83FK7-LNMZ1</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:16 2.- SELLO ELECTRÓNICO SECRETARÍA DELEGADA, en nombre de Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria  
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento  
R0000007570



## RESOLUCIÓN

**Asunto: Inicio del expediente del contrato de obra para la ejecución del proyecto “OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE AGUA DEL CENTRO MATERNAL SEÑORA DE LA PAZ”(CONT124/2023), mediante procedimiento abreviado simplificado.**

Visto expediente relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de “RECONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DEL CENTRO MATERNAL SEÑORA DE LA PAZ” (CONT 124/2023), y a la vista de los siguientes

I.- Mediante resolución de la Gerencia de este Organismo Autónomo, nº. R0000003954 de 16 de junio de 2023, se toma en consideración el proyecto de “RECONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DEL CENTRO MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ” (CONT 124/2023), con un presupuesto base de licitación de 85.487,30€ y se ordena abrir el plazo de información pública.

Obra en el expediente el certificado de no alegaciones al proyecto emitido por la Secretaria Delegada del IASS el día de 18 de agosto de 2023, una vez terminado el plazo de información pública.

II.- Con fecha 21 de mayo de 2024, el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento (SIM) del IASS emite el Informe técnico para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de “RECONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DEL CENTRO MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (CONT 124/2023)” con un presupuesto base de licitación de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (85.487,30 €), y un plazo de ejecución de tres meses.

En dicho informe, el SIM justifica la necesidad de la contratación, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla en los siguientes términos:

“(…/…)”

### **1. OBJETO.**

*El objeto de este informe técnico es definir las condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ejecución denominado “RECONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA CENTRO MATERNAL SEÑORA DE LA PAZ” en la Avenida Los Majuelos, Nº 17. 38108, San Cristóbal de La Laguna.*

*La finalidad de la actuación es reconstruir el depósito de agua del Centro debido a que estructuralmente no se encuentra en unas condiciones adecuadas.*

DOCUMENTO Resolución: 20240523_CONT124-2023 Resolución n Inicio Exped. Deposito Maternal de la Paz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AEM0N-83FK7-LNMZ1</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:16 2.- SELLO ELECTRÓNICO SECRETARÍA DELEGADA, en nombre de Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria  
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento  
R0000007570

Para ello se redactó el correspondiente proyecto por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del IASS.

Datos:

- Presupuesto de Ejecución Material: 67.138,38 €.
- Presupuesto Base de Licitación: 85.487,30 (Ilgic 7%).
- Presupuesto de Licitación: 79.894,67 €.
- Ilgic: 7 %.
- Valor Estimado del Contrato: 79.894,67 €.
- Plazo de Ejecución: 3 meses.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD.

Con la ejecución de esta obra se hará operativa la funcionalidad del propio depósito con sus correspondientes instalaciones de suministro de agua que componen el total del abastecimiento.

La presentación de proposiciones implica la conformidad con las condiciones establecidas para la adjudicación y ejecución de las mismas.

(.../...)”.

III.- El Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento realizará los trámites correspondientes para la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del proyecto de “RECONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DEL CENTRO MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ” (CONT 124/2023), obrando en el mismo informe técnico para la contratación de las obras comprendidas en el mismo, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares, emitidos por el SIM, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), prevé, en su artículo 116.1 que: *“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”.*

Por su parte, el artículo 28 de la LCSP relativo a la “Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación”, dispone en su apartado 1 lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.*

En este sentido, mientras se realizan los trámites necesarios para la aprobación del expediente de contratación de referencia, estando perfectamente acreditada la

DOCUMENTO Resolución: 20240523_CONT124-2023 ResolucióA'n Inicio Exped. Deposito Maternal de la Paz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AEM0N-83FK7-LNMZ1</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:16 2.- SELLO ELECTRÓNICO SECRETARÍA DELEGADA, en nombre de Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 24/05/2024 11:52	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria  
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento  
R0000007570

necesidad a cubrir de conformidad con lo manifestado por el SIM, procede elevar al órgano de contratación el inicio del citado expediente.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del IASS para 2024, el órgano de contratación en el presente expediente es la Gerencia del IASS, correspondiéndole, asimismo, su inicio; siendo también el órgano competente para la autorización del gasto.

Por todo lo expuesto, se eleva el presente informe-propuesta para que la Gerencia, si así lo estima oportuno, **RESUELVA:**

**1º) Aprobar el inicio de la tramitación del expediente de licitación del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de "RECONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DEL AGUA DEL CENTRO MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ" (CONT 124/2023),** por un valor estimado de 79.894,67 € y un presupuesto base de licitación de 85.487,30 € (IGIC incluido), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

**2º) Publicar en el perfil de contratante del IASS alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público esta resolución de inicio del expediente de referencia.**